

Valparaíso, 22 SEP 2015

**RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0502257**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56° del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106° del Código Tributario.

**CONSIDERANDO:**

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0502257, presentada por el contribuyente OPERACIONES COMERCIALES LTDA., RUT: 78.277.890-0, de fecha 01 de Septiembre de 2015, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la cual solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):

5959453096	5959453626	5959454066	5959454366
5959454706	5959455196	5959455946	5959456766
5959460216	5959461456	5959463406	5959464906
5959469446	5959471116	5959471646	51828903
51357924			

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales y/o multas que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

**RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

- IMPUESTO IVA =>  85% del interés penal  85% de Multas asociadas al impuesto  % de otras multas
- IMPUESTO RENTA =>  85% del interés penal  85% de Multas asociadas al impuesto  % de otras multas
- IMPUESTO TERRITORIAL =>  % del interés penal  % de Multas asociadas al impuesto  % de otras multas
- OTRAS MULTAS =>  % de Multas asociadas al impuesto  % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE**

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
 V. DR. VALDIVIA CAMPOS  
 JEFE DE CASINETE

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
 DIRECCIÓN REGIONAL SURORIENTE  
 V. Región Valparaíso

CLAUDIO VALDIVIA CAMPOS  
 DIRECTOR REGIONAL (S)

Notificación N° <u>85</u> Res. Ex. N° 0502257 ; de fecha <b>22 SET. 2015</b> que incluye entrega de giros				
Nombre Contribuyente, Rep.. Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe
			VALPARAÍSO 24/09/15 12:15 HRS	

**EXPEDIENTE**